



Lineamientos para la presentación de propuestas por sede en el Mecanismo de Participación 2 de la «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas»

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar a las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia interesadas en participar en el *Mecanismo de Participación 2*. “*IES públicas interesadas en adelantar proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación, cuya necesidad se encuentre alineada con un documento estratégico institucional vigente*” de la «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas» (Convocatoria 2 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías) los siguientes lineamientos.

1. Dirigida a

El mecanismo de participación 2 está dirigido a instituciones de educación superior (IES) públicas colombianas, con registro vigente al cierre de la convocatoria, interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales.

Cada sede en donde se adelanten actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTel) o investigación y creación podrá presentar una propuesta de proyecto. En este caso, cada propuesta deberá estar alineada con el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED) del departamento donde se encuentre ubicada cada sede.

2. Consideraciones generales

- a. Los términos de referencia y documentos de la convocatoria se encuentran publicados en la siguiente dirección URL:
<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/convocatoria-para-la-conformacion-un-listado>
- b. Cada sede será la responsable de la formulación de la propuesta y su alineación con el Plan Global de Desarrollo Institucional disponible en la dirección URL (documento PDF):

http://plei2030.unal.edu.co/fileadmin/Documentos/Plan_Global_de_Developmento_2021_V7_05032019.pdf y con los focos temáticos del PAED (Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación), disponibles en la dirección URL: https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/listos-los-retos-en-cte-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron

- c. El vicerrector de sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional delegará a la dependencia responsable de la formulación de la propuesta y definirá el mecanismo para la selección única de la propuesta por sede.
- d. La dependencia delegada como responsable de la formulación de la propuesta deberá articularse con las demás dependencias, facultades, centros o institutos para incorporar sus iniciativas dentro de la propuesta final, teniendo en cuenta que se debe presentar solo una propuesta por sede.
- e. El título de la propuesta debe especificar el nombre de la sede.
- f. **[Numeral añadido el 2 de mayo de 2019]** El director de la dependencia delegada debe, al registrar la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), seleccionar como entidad la Universidad Nacional de Colombia con la sede correspondiente a la región a la cual se dirija la propuesta. Por ejemplo, una propuesta de proyecto dirigida a la región Centro Oriente debe seleccionar como entidad «**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)**».¹
- g. El director de la dependencia delegada como responsable de la formulación de la propuesta será el encargado de registrar el proyecto y solicitar aval a través del [Sistema de Información HERMES](#).
- h. La carta de aval y compromiso institucional (*Anexo 3. Carta de Aval y compromiso institucional unificada para el Mecanismo de Participación 2*) será expedida y anexada a través del Sistema de Información Hermes por los directores de Investigación y Extensión de Sede o quienes hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, quienes por delegación tienen la competencia para la presentación y aval de los proyectos ante el SNCTel (*Resolución 108 de 2015 de Rectoría*), de acuerdo con el [manual instructivo para el trámite de aval](#).
- i. Las propuestas avaladas en el Sistema de Información Hermes serán consolidadas por la Vicerrectoría de Investigación para trámite de concepto del Consejo Superior Universitario.
- j. La Vicerrectoría de Investigación brindará asesoría en la estructuración del proyecto a quien la solicite.
- k. **[Numeral eliminado el 2 de mayo de 2019]**
- l. La Universidad Nacional de Colombia ya se encuentra homologada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) para participar, presentar propuestas y ejecutar proyectos en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR).

¹ Numeral añadido el 2 de mayo de 2019. La ordenación de los demás numerales se ajusta en concordancia, por lo que el numeral k. (antes numeral j.) se elimina.

3. Requisitos que serán verificados por las Direcciones de Investigación y Extensión de Sede o las dependencias que hagan sus veces

- a) La propuesta deberá estar alineada con el Plan Global de Desarrollo Institucional disponible en la dirección URL http://plei2030.unal.edu.co/fileadmin/Documentos/Plan_Global_de_Developmento_2021_V7_05032019.pdf, y con los focos temáticos del PAED (Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación), disponibles en la dirección URL https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/listos-los-retos-en-ctei-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron.
- b) El líder de la propuesta debe registrar el proyecto en el Sistema de Información HERMES ([consultar manual instructivo](#)) seleccionando en *Tipo de Proyecto* «Fondo de CT+I REGALÍAS». Posteriormente, deberá solicitar el aval ([consultar manual instructivo](#)), seleccionando en *Tipo de Aval* «PROYECTO - PAED CTel - Regalías», asociando la *entidad externa* «Colciencias» y seleccionando la «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES – Mecanismo de participación 2». Recuerde que en el registro de aval debe señalar que el proyecto es a nivel sede, por lo que será dirigido a la Dirección de Investigación de la sede.
- c) La propuesta se debe ajustar al [Anexo 5. Contenido de la propuesta del proyecto \(Mecanismo de Participación 2\)](#) y garantizar el cumplimiento de la conformación y la trayectoria de los integrantes del equipo de la propuesta del proyecto; así como el tope presupuestal y los rubros establecidos. Es importante en la descripción de la necesidad mencionar la alineación con el [Plan Global de Desarrollo institucional](#).

4. Documentos que deben adjuntarse con la solicitud de aval

1. Propuesta del proyecto estructurada y sus respectivos soportes bajo los parámetros descritos en el [Anexo 5. Contenido de la propuesta del proyecto \(mecanismo de participación 2\)](#).
2. Documentación solicitada por la dependencia delegada como responsable de este proceso (entre los cuales deben estar los vistos buenos de las dependencias de la Universidad que por normativa interna se requieran para el desarrollo de la propuesta).
3. Reporte del avance del proyecto registrado en el SIGP, en el que se visualice la información financiera del proyecto.

5. Cronograma²

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de proyecto y solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información Hermes	6 de mayo de 2019	Líder de la propuesta
Verificación de la solicitud de aval, la documentación adjunta y del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria Emisión de la carta de aval y compromiso institucional para tramitar el concepto ante el CSU	9 de mayo de 2019	Direcciones de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional)
Emisión de concepto por parte del CSU	22 de mayo de 2019	Secretaría General
Carga y envío de los conceptos del CSU a las propuestas a través del Sistema de Información Hermes	24 de mayo de 2019	Vicerrectoría de Investigación
Registro y envío de la propuesta y sus soportes en el SIGP de Colciencias	29 de mayo de 2019	Líder de la propuesta

6. Más información

En caso de inquietudes o aclaraciones de los lineamientos, por favor, comuníquese con la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios (dnil@unal.edu.co, extensión 20067).

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información Hermes, por favor, escriba al correo electrónico hermes@unal.edu.co o comuníquese a la extensión 11111.

Si tiene inquietudes sobre los términos de referencia de la convocatoria, por favor, diligencie el [formulario electrónico](#) habilitado en el portal de Colciencias (con el asunto «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas») o comuníquese al centro de contacto de Colciencias –teléfono (+571)6258480 extensión 2081 o línea gratuita nacional 018000 914446; horario: lunes a jueves 08:00-17:00, viernes 07:00-16:00 hora colombiana–.

20 de marzo de 2019 (actualizados el 2 de abril de 2019 y el 2 de mayo de 2019)

² Actualizado el 2 de abril de 2019